



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

**ACTA DEL TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA. -----**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las ocho horas con treinta minutos del día martes tres de diciembre del año dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la



Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y seis Diputadas y Diputados, (más una Diputada que realizó su registro una vez iniciada la Sesión) por consiguiente se tiene un total de treinta y siete asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta; Eva Diego Cruz, Secretaria; Mónica Belén López Javier, Secretaria; y Biaani Palomec Enríquez, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, Kelly Janet Cabrera González, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela



Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Isaías Carranza Secundino, Monserat Herrera Ruíz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique Zárata, Dante Montaña Montero, Irma Pineda Santiago, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de la Diputada Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, y de los Diputados Isidro Ortega Silva, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso y Raynel Ramírez Mijangos, los cuales son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de treinta y siete Diputadas y Diputados), **por lo que, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

Una vez iniciada la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra



la Diputada Eva Diego Cruz, solicitando se someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO



**DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE**

OAXACA. 03 DE DICIEMBRE DE 2024. **1.** Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Efeméride presentada por la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca. **4.** Efeméride presentada por las Diputadas Kelly Jannet Cabrera González y Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **5.** Efeméride presentada por la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 114 apartado D, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se



adiciona un último párrafo al artículo 1 y la fracción VIII al artículo 22, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 2, párrafo once y párrafo catorce del artículo 12; artículo 21 párrafo séptimo, artículo 83, párrafo segundo, párrafo quinto y párrafo noveno del artículo 114, Apartado D y párrafo segundo del artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman el párrafo vigésimo noveno del artículo 12 y el párrafo cuarto del artículo 126; se adiciona un párrafo quinto, recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el cual se declara el año 2025 como "2025, Bicentenario de la



Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca". **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Kelly Jannet Cabrera González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el cual se Decreta "Año 2025, Bicentenario del Primer Congreso Constitucional del Estado de Oaxaca". **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del del Partido Morena, por el que se declara a la Canción Mixteca y al Jarabe Mixteco, como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforman las fracciones X y XIV del artículo 2; el inciso g) del artículo 6; y se adicionan las fracciones XXXIX, XL y XLI al artículo 2; los artículos 28 bis y 29 bis; el Capítulo XIV denominado "De la Atención Prioritaria en la Administración Pública Estatal", al Título segundo, que contiene los artículos 45 bis, 45 Ter, 45 Quáter, 45 Quinquies y 45 Sexies, todos de la Ley de los Derechos de las Personas con



Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga la fracción III del artículo 14, de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XX del artículo 2, y el párrafo primero del artículo 24; y se adiciona la fracción XLV del artículo 6, y la fracción VII del artículo 25, todos de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Irma Pineda Santiago, Biaani Palomec Enríquez y Dante Montaña Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción II del artículo 21 de la Ley



Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones VI y VII del artículo 6, la fracción V del artículo 11 y se adiciona la fracción II recorriéndose las subsecuentes del artículo 22, todos de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y un tercer párrafo al artículo 88 del Reglamento Interior de Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por la que se



reforma el inciso h) de la fracción I y el inciso d) de la fracción VIII del artículo 9 y se adiciona la fracción XI, recorriendo la subsecuente del artículo 15 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

22. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el segundo párrafo al numeral 2 del artículo 157 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

23. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XVI, recorriendo la subsecuente al artículo 54 y la fracción VIII al artículo 97, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

24. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se Deroga la fracción II del artículo 303 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca, y se reforma el artículo 22 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

25. Iniciativa con Proyecto de



Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Melina Hernández Sosa y Natividad Díaz Jiménez, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se reforma el segundo párrafo; y se adiciona el tercer párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 24 TER de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **26.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que adiciona un Capítulo al Título Sexto de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca. **27.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se modifica la denominación del Título Vigésimo Quinto y se adicionan los artículos 424 BIS, 424 TER, 424 QUATER del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta a las Titulares de



la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal y de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que acerquen y promuevan ante las Comunidades Migrantes los Programas Sociales otorgando todas la facilidades para que los Migrantes Oaxaqueños, puedan ser beneficiarios directos con el objeto de coadyuvar a que obtengan una mejor calidad de vida. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, solicita al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Ingeniero Salomón Jara Cruz, prevea para el año 2026, en particular en el próximo paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2026, el perfeccionamiento de reglas de operación y metodología para identificar y ejecutar de forma transversal una política pública denominada: "PROGRAMA ESTATAL DE PRESERVACIÓN DE LENGUAS INDÍGENAS, FOMENTO A LA TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA Y ASISTENCIA DE INTÉRPRETES DE LENGUA INDÍGENA" que tendrá como finalidad evitar las antinomias y la omisión de facultades y



atribuciones entre la Secretaría de las Culturas y la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, regule y supervise las tarifas de los servicios de taxi en el Estado, establezca mecanismos de transparencia y difusión de las tarifas oficiales, fortalezca los procesos de inspección y sanción de concesionarios y choferes del servicio público de transporte en la modalidad de taxis que incumplan la normativa vigente, diseñe las estrategias integrales para mitigar el impacto de la gentrificación en el costo del transporte público e implemente una plataforma o sistema de denuncias accesible y eficiente para que los usuarios puedan reportar abusos en tiempo real y se dé seguimiento a sus quejas. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario



del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Rector de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca (UTVCO) a resolver los conflictos denunciados tanto por el Sindicato Oaxaqueño de Trabajadores de la Educación Superior, como por alumnado de dicha Institución Educativa, a fin de no generar afectaciones al personal ni a la comunidad estudiantil en su Derecho Constitucional a la Educación. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Coordinadora General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología; a los Directores de los Subsistemas de Educación Media Superior como COBAO, CECYTEO y el IEBO, para que garanticen a los estudiantes su permanencia escolar, evitando cualquier tipo de Acuerdo o determinación de Directivos o de Comités de Padres de Familia, que impida o prohíba el acceso de



estudiantes a los Centros Escolares. **33.** Proposición con Punto de acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Comisión Estatal del Agua para que coordine la atención inmediata con el Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino y detengan la fuga de aguas negras y residuales que invaden el Arroyo pluvial Río Chiquito de las Colonias Calicanto y Aquiles Serdán a fin de evitar un foco de contaminación y enfermedades en los habitantes.

34. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Mónica Belén López Javier, María Eulalia Velasco Ramírez y del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrantes del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el Marco de la Reforma al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente los quinientos setenta Ayuntamientos, para que lleven a cabo la capacitación y profesionalización de los elementos que integran sus Policías Municipales, en la



“Universidad de la Seguridad Pública y Paz Social del Estado de Oaxaca”, con la finalidad de garantizar la seguridad de las y los Oaxaqueños. **35.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. - - - - -

I. En virtud de que las Actas de las Sesiones de fecha veintidós, veintiséis y veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban las Actas referidas, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las Actas de las Sesiones referidas.** - - - - -

II. Documentos en Cartera. En este punto, la Diputada Presidenta, comunica al Pleno, que en virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil



veinticuatro; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01.** Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con los cuales, Autoridades Municipales de: Huautla de Jiménez, Teotitlán; Santa María Lachixío, Sola de Vega; San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco; Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; San Pedro Jocotipac, Cuicatlán; San Antonino Monteverde, Teposcolula; Santa Cruz Papalutla, Tlacolula; San Bernardo Mixtepec Zimatlán; San Pedro Jaltepetongo, Cuicatlán; Asunción Nochixtlán, Nochixtlán; Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec; San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta; San Andrés Dinicuiti, Huajuapán; Santa María Nduayaco, Teposcolula; Santa Ana Ateixtlahuaca, Teotitlán, Santiago Laxopa, Ixtlán de Juárez; Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán; Monjas, Miahuatlán; San



Miguel Ejutla, Ejutla; San Miguel Tulancingo, Coixtlahuaca; Santa Inés Yatzeche, Zimatlán; San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán; Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca; Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán; Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez; Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula; San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán; San Agustín Atenango, Silacayoápam; San Sebastián Abasolo, Tlacolula; Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec; San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco; San Martín Tilcajete, Ocotlán; San Mateo Sindihui, Nochixtlán; Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán; Santo Tomás Jalieza, Ocotlán; Magdalena Apasco, Etlá; Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; San José Chiltepec, Tuxtepec; San Mateo Yucutindoó, Sola de Vega; Santa María Temaxcaltepec, Juquila; San Juan Teposcolula, Teposcolula; San Dionisio Ocotlán, Ocotlán; Santa María la Asunción, Teotitlán; Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega; San Francisco Logueche, Miahuatlán; San Mateo Nejapam, Silacayoápam; San Andrés Nuxiño, Nochixtlán; San Juan Sayultepec, Nochixtlán; San Martín Toxpalan Teotitlán; San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta; San Francisco Nuxaño, Nochixtlán; San Pedro Mártir



Quiéchapa, Yautepec; San Melchor Betaza, Villa Alta; San Francisco Lachigoló, Tlacolula; San Jerónimo Tlacoachaguaya, Tlacolula; Santa María Xadani, Juchitán; Santiago Texcalcingo, Teotitlán; Santiago Yucuyachi, Silacayoápam; San Pedro Atoyac, Jamiltepec; San Agustín Loxicha, Pochutla; Santiago Zochila, Villa Alta; San Felipe Tejalapam, Etla; San Pedro Coxcaltepec Cantaros, Nochixtlán; San Miguel del Río, Ixtlán de Juárez; San Miguel Mixtepec, Zimatlán; Huautepec, Teotitlán de Flores Magón; San Francisco Cajonos, Villa Alta; Santa María Yosoyua, Tlaxiaco; Santa María Tonameca, Pochutla; Chahuites, Juchitán; Santa María Ozolotepec, Miahuatlán; Santiago Miltepec, Huajuapán; Heroico San Martín de los Cansecos, Ejutla; El Barrio de la Soledad, Juchitán; San Andrés Solaga, Villa Alta; Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca; Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla; San Simón Zahuatlán, Huajuapán; San Ildelfonso Amatlán, Miahuatlán; San Miguel Chichahua, Nochixtlán; Santa Catarina Minas, Ocotlán; Teotitlán del Valle, Tlacolula; Santiago Comaltepec, Ixtlán de Juárez; San Pedro Mártir, Ocotlán; Santo Domingo Yodohino, Huajuapán;



Santa María Yavesía, Ixtlán de Juárez; San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán; San Pedro Juchatengo, Juquila; Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec; San Dionisio del Mar, Juchitán; Santa Inés de Zaragoza, Nochixtlán; San Vicente Coatlán, Ejutla; Ixpantepec Nieves, Silacayoápam; Santa María Chimalapa, Juchitán; Santa María Sola, Sola de Vega; San Andrés Cabecera Nueva, Putla; Magdalena Zahuatlán, Nochixtlán; San Pedro Ocopetatillo, Teotitlán de Flores Magón; Santa Catarina Juquila, Juquila; Santa María Petapa, Juchitán; San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam; Villa Tejúpam de la Unión, Teposcolula; Santiago Lalopa, Villa Alta; Magdalena Teitipac, Tlacolula; San Andrés Paxtlán, Miahuatlán; Santa María Tecomavaca Teotitlán; San Andrés Zautla, Etlá; Santa Ana del Valle, Tlacolula; San Sebastián Coatlán, Miahuatlán; San Agustín Amatengo, Ejutla; Santa María Guienagati, Tehuantepec; Santo Domingo Albarradas, Tlacolula; San Mateo Etlatongo, Nochixtlán; San Lucas Camotlán, Mixe; Santiago Apóstol, Ocotlán; San Baltazar Chichicápam, Ocotlán; San Andrés Zabache, Ejutla; Santiago Xánica, Miahuatlán; San Pedro Sochiápam, Cuicatlán; Concepción Pápalo,



Cuicatlán; Nejapa de Madero, Yautepec; Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec; San Juan Chilateca; Ocotlán, Santa María Nativitas, Coixtlahuaca; Abejones, Ixtlán de Juárez; Santiago Amoltepec, Sola de Vega; Santa María Apazco, Nochixtlán; San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe; Santa María Jalapa del Márques, Tehuantepec; San Pablo Yaganiza, Villa Alta; San Juan Bautista Lo de Soto, Jamiltepec; San Marcos Arteaga, Huajuapán; San Juan Cieneguilla, Silacayoápam; Heroica Ciudad de Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapán; Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán; San Juan de los Cues, Teotitlán; San Gabriel Mixtepec, Juquila; San Mateo del Mar, Tehuantepec; San Mateo Peñasco, Tlaxiaco; Totontepec Villa de Morelos, Mixe; Santo Tomás Mazaltepec, Etlá; Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega; Santa María Teopoxco, Teotitlán; Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán; Santiago Nundiche, Tlaxiaco; San Juan Ihualtepec Silacayoápam; San Martín Zacatepec, Huajuapán; Santa María Tepantlali, Mixe; San Juan Ñumi Tlaxiaco; San Pedro Yolox, Ixtlán de Juárez; San Pedro Molinos Tlaxiaco; Santiago Astata Tehuantepec; San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec;



San Pedro Jicayán Jamiltepec; San Juan Atepec
Ixtlán de Juárez; San José Tenango, Teotitlán; San
Sebastián Teitipac, Tlacolula; Santo Domingo de
Morelos, Pochutla; San Juan Yatzona, Villa Alta; San
Juan Quiotepec, Ixtlán de Juárez; San Francisco
Sola, Sola de Vega; San Pedro Yaneri, Ixtlán de
Juárez; San Juan Lachao, Juquila; Santo Domingo
Tlatayápam, Teposcolula; Magdalena Tequisistlán,
Tehuantepec; Santo Domingo Zanatepec, Juchitán;
San Juan del Río, Tlacolula; San Andrés Yaa, Villa
Alta; Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam; Santo
Domingo Tomaltepec, Centro; San Juan Guelavía,
Tlacolula; Taniche, Ejutla; Santiago Ihuitlán Plumas,
Coixtlahuaca; San Pablo Huixtepec, Zimatlán;
Zimatlán de Álvarez, Zimatlán; Concepción
Buenavista, Coixtlahuaca; Pluma Hidalgo, Distrito
Pochutla; San Pedro Tidaa, Nochixtlán; San Nicolás,
Miahuatlán; San José Ayuquila, Huajuapán; Santiago
Cacaloxtepec, Huajuapán; Magdalena Peñasco,
Tlaxiaco; San Andrés Tepetlapa, Silacayoápam; San
Idelfonso Sola, Sola de Vega; San Vicente Lachixío,
Sola de Vega; San Bartolomé Ayutla, Teotitlán;
Mesones Hidalgo, Putla Villa de Guerrero;
Magdalena Mixtepec, Zimatlán; Santiago



Suchilquitongo Etlá; Zapotitlán Palmas, Huajuapán;
Santa Catarina Quiané, Zimatlán; Santa Catarina
Tayata, Tlaxiaco; Santa María del Tule, Centro;
Ciénega de Zimatlán, Zimatlán; Santo Domingo
Ozolotepec, Miahuatlán; Sitio de Xitlapheua,
Miahuatlán; Santiago Laoyaga, Tehuantepec; Santa
María Ecatepec, Yautepec; San Pedro Ocotepéc,
Mixe; San Juan Coatzospam, Teotitlán; Santa María
Totolapilla, Tehuantepec; Santa Catarina
Quioquitani, Yautepec; San Juan Yaae, Villa Alta;
San Juan Evangelista Analco, Ixtlán de Juárez; San
Lucas Zoquiápam, Teotitlán; San Miguel Tequixtepec,
Coixtlahuaca; San José Independencia, Tuxtepec;
Ayoquezco de Aldama Zimatlán; San Baltazar
Loxicha, Pochutla; San Andrés Lagunas, Teposcolula;
San Antonio de la Cal, Centro; Asunción Tlacolulita,
Yautepec; Valerio Trujano Cuicatlán; San Mateo
Yoloxochitlán, Teotitlán; Santiago Lachiguiri,
Tehuantepec; San Miguel Peras, Zaachila; San
Dionisio Ocotepéc, Tlacolula; San Simón Almolongas,
Miahuatlán; Guadalupe Etlá, Etlá; San Jerónimo
Taviche, Ocotlán; Tamazulapam del Espíritu Santo,
Mixe; Yogana, Ejutla; San Miguel Amatitlán
Huajuapán; San Juan Petlapa, Choápam; Santiago



Huajolotitlán, Huajuapán; Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán; Santo Tomás Tamazulapam, Miahuatlán; San Bartolo Soyaltepec, Teposcolula; Nuevo Zoquiápam, Ixtlán de Juárez; San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco; Santa María Guelace, Tlacolula; San Juan Tepeuxila, Cuicatlán; Unión Hidalgo, Juchitán; San Juan Lajarcia, Yautepec; La Compañía, Ejutla; Villa Diaz Ordaz, Tlacolula; San Miguel Achiutla, Tlaxiaco; Santa María Quiegolani Yautepec; Santa Ana Tavela, Yautepec; Santa Cruz Tayata, Tlaxiaco; San Juan Ozolotepec, Miahuatlán; Reyes, Etlá; San Miguel Chimalapa, Juchitán; San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán; Santiago Yosondúa, Tlaxiaco; Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco; San Juan Teita, Tlaxiaco; Santiago Jamiltepec, Jamiltepec; San Lorenzo Albarradas Tlacolula; San Juan Diuxi, Nochixtlán; Teotongo Teposcolula; Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán; Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco; Santiago Tenango, Etlá; San Miguel Piedras, Nochixtlán; San Juan Chicomezúchil, Ixtlán de Juárez; San Pablo Coatlán, Miahuatlán; San Juan Tamazola, Nochixtlán; Santa María Jocotepec, Tuxtepec; Candelaria Loxicha, Pochutla; San Pedro y San Pablo



Tequixtepec, Huajuapán; Mixistlán de la Reforma, Mixe; San Jerónimo Sosola, Etlá; San Juan Lachigalla, Ejutla; San Francisco Chapulapa, Cuicatlán; San Pablo Etlá, Etlá; La Pe, Ejutla; Santiago Nuyoo, Tlaxiaco; Santa María Peñoles, Etlá; Santiago Yaitepec, Juquila; Santiago Camotlán, Villa Alta; Santiago Textitlán, Sola de Vega; San Agustín de las Juntas, Centro; Santo Domingo Tonalá, Huajuapán; San Idelfonso Villa Alta, Villa Alta; San Pedro Topiltepec, Teposcolula; Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula; Santa Inés del Monte, Zaachila; San Lucas Ojitlán, Loma Bonita; Yaxé, Ocotlán; San Mateo Río Hondo, Miahuatlán; San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula; Santo Domingo Armenta, Jamiltepec; San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco; Matías Romero Avendaño, Juchitán; Magdalena Jaltepec, Nochistlán; San Mateo Piñas, Pochutla; Asunción Cacalotepec, Mixe; San Francisco Huehuetlán, Teotitlán; San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; San Juan Bautista Atatlahuca, Etlá; San Agustín Etlá, Etlá; Santa María Zacatepec, Putla; Tataltepec de Valdés, Juquila; Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán; San Juan Bautista Suchitepec, Huajuapán; San Pedro Apóstol, Ocotlán;



San Lorenzo Victoria, Silacayoápam; San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta; San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec; Loma Bonita, Tuxtepec; Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca; Santa María Ixcatlán, Teotitlán; Santa Cruz Acatepec, Teotitlán; Magdalena Ocotlán, Ocotlán; San Bartolo Coyotepec, Centro; San Pedro Quiatoni, Tlacolula; Silacayoápam, Silacayoápam; San Pedro Huilotepec, Tehuantepec; Santa Catarina Zapoquila, Huajuapán; San José Estancia Grande, Jamiltepec; Santa Catarina Loxicha, Pochutla; San Raymundo Jalpan, Centro; San Sebastián Tutla, Centro; Santa Lucía Miahuatlán, Miahuatlán; San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; Villa de Tututepec, Juquila; San Miguel Tlacamama, Jamiltepec; Villa Sola de Vega, Sola de Vega; La Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula; Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán; San Pablo Cuatro Venados, Zaachila; Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec; Asunción Cuyotepeji, Huajuapán; Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán; San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco; Santa Cruz Amilpas, Centro; San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca; San Pedro Ixtlahuaca, Centro; Santiago Tetepec, Jamiltepec; Heroica Ciudad de



Tlaxiaco, Tlaxiaco; San Pedro Cajonos, Villa Alta; San Bartolomé Quialana, Tlacolula; Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca, San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán; Asunción Ixtaltepec, Juchitán; San Juan Cotzocón, Mixe; Santa María Yolotepec, Tlaxiaco; Santiago Ixcuintepec, Mixe; Santa María Coyotepec, Centro; Santiago Yaveo, Choápam; San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca; San Jorge Nuchita Huajuapan; Santiago Matatlán, Tlacolula; Villa de Etna, Etna; San Jerónimo Tecóatl, Teotitlán; Santiago Choápam, Choápam; San Lorenzo Cuaunecuiltitla Teotitlán; San José del Progreso, Ocotlán; San Francisco Ozolotepec, Miahuatlán; San Martín Itunyoso, Tlaxiaco; San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán; Santiago Chazumba, Huajuapan; Nazareno Etna, Etna; San Miguel Aloápam, Ixtlán de Juárez; San Juan del Estado, Etna; Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco; San Francisco del Mar, Juchitán; Santiago Ixtayutla, Jamiltepec; Reforma de Pineda, Juchitán; Santiago Niltepec, Juchitán; Santa Ana, Miahuatlán; San Miguel del Puerto, Pochutla; San Martín Lachilá, Ejutla; Santiago Xiacui, Ixtlán de Juárez; San Lucas Quiavini, Tlacolula; San Francisco Ixhuatán, Juchitán; San Pedro Tapanatepec,



Juchitán; San José Lachiguiri, Miahuatlán; Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; San Francisco Teopan, Coixtlahuaca; San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán; Santo Domingo Ingenio, Juchitán; Santiago Tamazola, Silacayoápam; San Juan Comaltepec, Choápam; Guevea de Humbolt, Tehuantepec; Santo Domingo Petapa, Juchitán; Fresnillo de Trujano, Huajuapam; San Juan Tabaá, Villa Alta; San Agustín Yatareni, Centro; San Miguel el Grande, Tlaxiaco; San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega; Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe; Cosolapa, Tuxtepec; Santos Reyes Yucuná, Huajuapam; Santa Cruz Itundujia, Putla; Tlalixtac de Cabrera, Centro; San Pedro Comitancillo, Tehuantepec; Santa María Jaltianguis, Ixtlán de Juárez; Santa María Yareni, Ixtlán de Juárez; Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; San Juan Mixtepec, Miahuatlán; Santiago Llano Grande, Jamiltepec; San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán; El Espinal, Juchitán; Santa María Chachoápam, Nochixtlán; Santiago Jocotepec Choápam; San Juan Yucuita, Nochixtlán; San Mateo Cajonos, Villa Alta; San Sebastián Rio Hondo, Miahuatlán; San Felipe Jalapa de Diaz, Tuxtepec;



Yutanduchi de Guerrero, Nochixtlán; San Juan Colorado, Jamiltepec; San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec; San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula; Villa Hidalgo Yalalag, Villa Alta; Santa María Atzompa, Centro; San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta; Ocotlán de Morelos Ocotlán; Santa María Tlahuitoltepec, Mixe; Santa Cruz Xitla, Miahuatlán; Santa Catarina Lachatao Ixtlán de Juárez; Mariscala de Juárez, Huajuapán; Santa María Tlaxiá, Cuicatlán; San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca; Santa Gertrudis, Zimatlán; San Antonio Nanahuatipam, Teotitlán, Trinidad Zaachila, Zaachila; Santa Catarina Ticuá, Tlaxiá; Tanetze de Zaragoza, Villa Alta; San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán; San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; Soledad Etla, Etla; San Miguel Quetzaltepec, Mixe; Santo Domingo Xagacia, Villa Alta; San Miguel Tilquiapam, Ocotlán; Santa Ana Tlapacoyán, Zimatlán; San Juan Juquila Mixes, Yautepec; Calihualá, Silacayoápam; Santiago Tapextla Jamiltepec, San Pablo Huitzo, Etla. **Se acusan de recibidos y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda. 02.** Oficio número MSJS/RP/054/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de



noviembre del año dos mil veinticuatro, suscrito por el Regidor de Panteones de San Jerónimo Sosola, por el que solicita se exhorte a la Dirección de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que se abstenga de acreditar como Agente de Policía a la representante de Santa María Yolotepec. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03.** Oficio número MS/SMP/104/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, suscrito por el Síndico Municipal de Santa María Pápalo Cuicatlán; por el que remite su Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 04.** Oficio número CSEIO/D.G./D.A./2178/11/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, suscrito por el Director Administrativo del CSEIO, con el que solicita se le indique, que seguimiento y trámite se encuentra dando a la solicitud contenida en el oficio



CSEIO/D.G./D.A./2040/10/2024 de fecha 17 de octubre de 2024. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 05.** Oficios números MVZ/CM/101/2024 y MVZ/CM/069/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintisiete de noviembre del año en curso, suscrito por la Autoridad Substanciadora de Control Interno del H. Ayuntamiento de la Villa de Zaachila; por medio del cual, informa de un Procedimiento Administrativo en contra de la C. Lic. Isabel Méndez Javier, Síndica Municipal del H. Ayuntamiento. **Se acusan de recibidos y para su conocimiento se turnan a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 06.** Oficio número TEEO/SG/A/8920/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, suscrito por el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, por el que solicita se inicie Procedimiento de Revocación de Mandato por Inejecución de Sentencia en Materia Electoral, del Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión**



Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07.

Oficio número MSAD/401/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, suscrito por la Presidenta Municipal de San Andrés Dinicuiti, Huajuapán, Oaxaca, mediante el cual solicita la Revocación de su Mandato por abandono del cargo de Regidor de Obras al C. Gabriel Pedro Hernández Cruz y por el cual asumirá el cargo el Suplente el C. Fredy Pérez Cruz. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos**

Agrarios. 08. Oficio número SG/UE/230/1752/24, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, suscrito por el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, con el cual da respuesta al Acuerdo número 1113, relativo a realizar obras de reparación y prevención de riesgos por causa de socavón, surgido en la Carretera Federal 175 Oaxaca-Tuxtepec en el kilómetro 196+500, a la altura del paraje "Punta de Piedra". **se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copia a las Diputadas y a los Diputados**



integrantes de la Legislatura, así mismo agréguese al

Acuerdo número 1113, aprobado por la LXV

Legislatura” 09. Oficio número IEEPCO/SE/3658/2024,

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios

el día veintiocho de noviembre del año dos mil

veinticuatro, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del

Instituto Estatal Electoral y de Participación

Ciudadana, con el cual remite copias de los

Acuerdos IEEPCO-CG-SIN-83/2024 al IEEPCO-CG-SIN-

92/2024, aprobados por el Consejo General del

Instituto Estatal Electoral y de Participación

Ciudadana, en Sesión Extraordinaria de fecha

veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro. **Se**

acusa de recibido y para su conocimiento se turna a

las Comisiones Permanentes Unidas de Democracia

y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos

Agrarios. 10. Oficio número MVZ/PM/11_071/2024

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios

el día veintinueve de noviembre del año dos mil

veinticuatro, suscrito por el Presidente del H.

Ayuntamiento de la Villa de Zaachila; por medio del

cual informa el Procedimiento de Responsabilidad

Administrativa Grave con número de Expediente

024/2024 y con el cual el Tribunal de Justicia



Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, ordenó y consideró procedente Decretar la medida cautelar, consistente en la Suspensión Temporal de la Ciudadana Isabel Méndez Javier al cargo de Sindica Municipal del H. Ayuntamiento de la villa de Zaachila, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 11.**Oficio número SSPC/DGAJ/DLCC/5897/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, dando respuesta al Acuerdo 1186, con el cual, se exhorta para que se garantice y preserve la seguridad física y patrimonial de las y los habitantes del Municipio de la Villa de Zaachila, implementando a la brevedad posible, recorridos de disuasión, prevención y vigilancia, así mismo estrategias y acciones encaminadas a combatir las causas de la incidencia delictiva de la citada demarcación territorial. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la**



Legislatura, así mismo agréguese al Acuerdo número

1186 aprobado por la LXV legislatura". 12. Oficio

número PJEO/CJ/DP/4175/2024, recibido en la

Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dos de

diciembre del año dos mil veinticuatro, suscrito por la

Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y por el

Consejo de la Judicatura del Estado, con el cual

presenta su Proyecto de Presupuesto de Egresos

2025. **Se acusa de recibido y para su atención se**

turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y

Programación. En seguida y una vez que se dio

cuenta con los Asuntos en Cartera, la Diputada

Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con los

siguientes puntos del Orden del Día, por lo cual la

Diputada Secretaria da lectura al siguiente punto: - -

III. En lo que corresponde al presente punto, la

Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a

la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez,

integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por

Oaxaca, quien expone su efeméride. -----

IV. Por lo que respecta al presente punto, la

Diputada Presidenta, le concede el uso de la

palabra a la Diputada Kelly Jannet Cabrera



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

González, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su Efeméride. -----

V. En el presente punto, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su efeméride. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 114 apartado D, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Eva Diego Cruz, quien expone los fundamentos de la Iniciativa, y una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso**



del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. -----

VII. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 1 y la fracción VIII al artículo 22, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Javier Casique Zárate, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. -----**

VIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 2, párrafo once y párrafo



catorce del artículo 12; artículo 21 párrafo séptimo, artículo 83, párrafo segundo, párrafo quinto y párrafo noveno del artículo 114 apartado D y párrafo segundo del artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** -----

IX. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman el párrafo vigésimo noveno del artículo 12 y el párrafo cuarto del artículo 126; se adiciona un párrafo quinto, recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez



concluida su intervención, la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Francisco Javier Niño Hernández, solicitan autorización a la suscribiente para sumarse a su Iniciativa, lo que se autoriza en el acto. Por consiguiente, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** -----

X. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el cual se declara el año 2025 como "2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca". Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Javier Casique Zárata, las Diputadas María Eulalia Velasco Ramírez y Karla Clarissa Bornios Peláez, solicitan autorización al



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

suscribiente para sumarse a su Iniciativa, lo que les es concedido. Por consiguiente, la Diputada Presidenta

Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas y Artes -----**

XI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Kelly Jannet Cabrera González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el cual se decreta "Año 2025, Bicentenario del Primer Congreso Constitucional del Estado de Oaxaca" Posteriormente, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas y Artes -----**

XII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del



Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara a la Canción Mixteca y al Jarabe Mixteco, como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas y Artes** -----

XIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforman las fracciones X y XIV del artículo 2; el inciso g) del artículo 6; y se adicionan las fracciones XXXIX, XL y XLI al artículo 2; los artículos 28 Bis y 29 Bis; el Capítulo XIV denominado “De la Atención Prioritaria en la Administración Pública



Estatal", al Título Segundo, que contiene los artículos 45 Bis, 45 Ter, 45 Quáter, 45 Quinquies y 45 Sexies, todos de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Concluida su intervención, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.** -----

XIV. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su



Iniciativa con Proyecto de Decreto. Concluida su intervención, las Diputadas: Concepción Rueda Gómez, Eva Diego Cruz, Tania López López, Elisa Zepeda Lagunas, Irma Pineda Santiago, Karla Clarissa Bornios Peláez, María Eulalia Velasco Ramírez y los Diputados Francisco Javier Niño Hernández, Isaías Carranza Secundino e Israel López Sánchez, solicitan autorización al suscribiente para sumarse a su Iniciativa, lo que les es concedido, por consiguiente, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.** -----

XV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se Deroga la fracción III del artículo 14, de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente,



quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** -----

XVI. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del partido Morena, por el que se reforman la fracción XX del artículo 2, y el párrafo primero del artículo 24; y se adiciona la fracción XLV del artículo 6, y la fracción VII del artículo 25, todos de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en**



el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. -----

XVII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Irma Pineda Santiago, Biaani Palomec Enríquez y del Diputado Dante Montaña Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción II del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Biaani Palomec Enríquez, quien expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su intervención, la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, solicita autorización de los suscribientes para sumarse a su Iniciativa, lo que le es concedido. Por consiguiente la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del**



**Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del
Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y
Dictamen a la Comisión Permanente de
Administración y Procuración de Justicia -----**

XVIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones VI y VII del artículo 6, la fracción V del artículo 11 y adiciona la fracción II recorriéndose las subsecuentes del artículo 22, todos de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto. Concluida su intervención, las Diputadas Concepción Rueda Gómez, Monserat Herrera Ruíz, María Eulalia Velasco Ramírez, Tania Caballero Navarro, Eva Diego Cruz, Elisa Zepeda Lagunas, Mónica Belén López Javier, y los Diputados Isaac López López, Isaías Carranza Secundino e Israel López Sánchez, solicitan autorización de la suscribiente para sumarse a su Iniciativa, lo que les es concedido. Por consiguiente, la Diputada Presidenta



Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas y Artes.** -----

XIX. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto. Concluida su intervención, las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Jimena Yamil Arroyo Juárez y María Eulalia Velasco Ramírez, solicitan autorización de la suscribiente para sumarse a su Iniciativa, lo que les es concedido. Por consiguiente, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55**



del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. - - - - -

XX. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y un tercer párrafo al artículo 88 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. - - - - -**

XXI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por la que se reforma el inciso h) de la fracción I y el inciso d) de la



fracción VIII del artículo 9 y se adiciona la fracción XI, recorriendo la subsecuente del artículo 15 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Concluida su intervención, las Diputadas Melina Hernández Sosa, Karla Clarissa Bornios Peláez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Biaani Palomec Enríquez, Eva Diego Cruz, Mónica Belén López Javier, Dulce Alejandra García Morlán, y el Diputado Mauro Cruz Sánchez, solicitan autorización de la suscribiente para sumarse a su Iniciativa, lo que les es concedido. Por consiguiente, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** -----



XXII. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el segundo párrafo al numeral 2 del artículo 157 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Concluida su intervención, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** -----

XXIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XVI, recorriendo la subsecuente al artículo 54 y la fracción VIII al artículo 97, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de



Violencia de Género. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada que suscribe, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Concluida su intervención, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Mujeres e Igualdad de Género.-**

XXIV. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se Deroga la fracción II del artículo 303 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca, y se reforma el artículo 22 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Concluida su intervención, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida**



la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. -----

XXV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Melina Hernández Sosa y Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que se reforma el segundo párrafo; y se adiciona el tercer párrafo recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 24 Ter de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, quien expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto. Concluida su intervención, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de**



Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes. - -

XXVI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que adiciona un Capítulo al Título Sexto de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Concluida su intervención, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, informa que en la anterior Legislatura se aprobó una Iniciativa para reconocer a las niñas y a los niños como víctimas indirectas de feminicidio y obligar también a un registro, solo que está en la Ley de Niñas y Niños y adolescentes y considera necesario por el tema de incrementos de los feminicidios pedir el apoyo a las Comisiones Permanentes de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y a la de Mujeres e Igualdad de Género su apoyo para sostener una reunión para verificar el avance y vincular las dos Iniciativas, la primera que ya fue aprobada y la presentada por la Diputada Elisa Zepeda Lagunas. Posteriormente las



Diputadas Karla Clarissa Bornios Peláez, Vanessa Rubí Ojeda Mejía, María Eulalia Velasco Ramírez, Eva Diego Cruz, Biaani Palomec Enríquez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Mónica Belén López Javier, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Dulce Alejandra García Morlán, y los Diputados Mauro Cruz Sánchez e Israel López Sánchez, solicitan a la promovente, su autorización para adherirse a su Iniciativa, lo que les es concedido en el acto; por consiguiente, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.** -----

XXVII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se modifica la denominación del Título Vigésimo Quinto y se adicionan los artículos 424 BIS, 424 TER, 424 QUATER del Código Penal para el



Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto. Concluida su intervención, la Diputada Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

XXVIII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta a las Titulares de la Secretaria de Bienestar del Gobierno Federal y de la Secretaria de Bienestar, Tequio e Inclusión del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que acerquen y promuevan ante las Comunidades Migrantes, los Programas Sociales, otorgando todas la facilidades para que los Migrantes Oaxaqueños puedan ser beneficiarios



directos, con el objeto de coadyuvar a que obtengan una mejor calidad de vida. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado suscribiente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su intervención, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 Fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo.** -----

XXIX. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, solicita al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Ingeniero Salomón Jara Cruz, prevea para el año 2026, en particular en el próximo paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2026, el perfeccionamiento de Reglas de Operación y



metodología para identificar y ejecutar de forma transversal una política pública denominada: “PROGRAMA ESTATAL DE PRESERVACIÓN DE LENGUAS INDÍGENAS, FOMENTO A LA TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA Y ASISTENCIA DE INTÉRPRETES DE LENGUA INDÍGENA” que tendrá como finalidad evitar las antinomias y la omisión de facultades y atribuciones entre la Secretaría de las Culturas y la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su intervención, los Diputados Javier Casique Zárate y Dante Montaña Montero, solicitan a la suscribiente su autorización para adherirse a su Proposición, lo que les es autorizado en el momento. Por consiguiente la Diputada Instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 Fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su**



estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. -----

XXX. En lo que corresponde al presente punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno, que la Proposición con Punto de Acuerdo enlistado en el punto número treinta de la Gaceta del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Promovente mediante oficio solicitó su baja, por consiguiente instruye se de atención al siguiente punto del Orden del Día. -----

XXXI. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Rector de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca (UTVCO), a resolver los conflictos denunciados tanto por el Sindicato Oaxaqueño de Trabajadores de la Educación Superior, como por el alumnado de dicha Institución Educativa, a fin de no generar afectaciones al personal ni a la comunidad estudiantil en su derecho constitucional a la educación. Acto seguido, la Diputada Presidenta



Instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 Fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. - - - - -**

XXXII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Coordinadora General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología; a los Directores de los Subsistemas de Educación Media Superior como COBAO, CECYTEO y el IEBO, para que garanticen a los estudiantes su permanencia escolar, evitando cualquier tipo de Acuerdo o determinación de Directivos o de Comités de Padres de Familia que impida o prohíba el acceso de estudiantes a los centros escolares. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la



Diputada Promovente, quien previo a su exposición, se le autoriza la reproducción de un audio, el cual señala sirve de sustento a su petición, posteriormente expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su intervención, la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, solicita a la suscribiente su autorización para adherirse a su Proposición, lo que le es autorizado en el momento. Por consiguiente la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 Fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** - - - - -

XXXIII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Comisión Estatal del Agua, para que coordine la atención inmediata con el Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino y



detengan la fuga de aguas negras y residuales que invaden el arroyo pluvial del Río Chiquito de las Colonias Calicanto y Aquiles Serdán, a fin de evitar un foco de contaminación y enfermedades en los habitantes. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida su intervención, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 Fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.** -----

XXXIV. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Mónica Belén López Javier, María Eulalia Velasco Ramírez y del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrantes del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el marco de la reforma al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos



Mexicanos, exhorta respetuosamente los quinientos setenta Ayuntamientos, para que lleven a cabo la capacitación y profesionalización de los elementos que integran sus Policías Municipales, en la "Universidad de la Seguridad Pública y Paz Social del Estado de Oaxaca", con la finalidad de garantizar la seguridad de las y los Oaxaqueños. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Mónica Belén López Javier, quien expone los fundamentos de la Proposición con Punto de Acuerdo. En seguida las Diputadas Antonia Natividad Díaz Jiménez, Melina Hernández Sosa, Karla Clarissa Bornios Peláez, Eva Diego Cruz y el Diputado Mauro Cruz Sánchez, solicitan a las promoventes, su autorización para adherirse a su Proposición, quienes autorizan dicha petición en el momento. Posteriormente, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 Fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil. -----

Acto seguido, instruye a la Secretaría de cuenta con el último punto del Orden del Día. -----

XXXV. ASUNTOS GENERALES: En el presente punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz, concediendo el uso de la voz al Diputado **Mauro Cruz Sánchez**, quien inicia su intervención manifestando que el día es muy importante, sobre todo para la sociedad y para el mundo, porque se celebra en cada familia donde tienen personas con cierta discapacidad, y porque también apoya a sus compañeros que participaron en su curul y se vio que no es fácil y que por eso se atreve a subir a la Tribuna. para dar sus mensajes, y que ello conlleva a reflexionar sobre lo que implica ser discapacitado y que el día es muy importante para reconocer el valor de los discapacitados y de las discapacitadas que tienen en la sociedad, que se deben valorar sus esfuerzos, sus logros y darles el lugar que les corresponde, que por eso, desde el Recinto Legislativo pide a todas y a todos los Ciudadanos aprender a reconocer los derechos de las personas



con discapacidad o con capacidades diferentes, porque al reconocerlos serán empáticos y se podrá identificar que aun falta que hacer como sociedad para ser incluyentes, dice que se habla de inclusión pero no se practica, que acepta primeramente que le hace falta conocer más sobre las diferentes discapacidades, y que como Legislador debe proponer Leyes a favor de ese grupo de personas, que brinda su reconocimiento, admiración y respeto a quienes han tenido que batallar en el día a día con alguna discapacidad, porque no se ha sabido respetarlos como sociedad y que a pesar de todo los obstáculos a los que se enfrentan hacen su vida, y por ello propone respetar los derechos para que se tenga en verdad una sociedad incluyente, que no solo el día de la conmemoración sino todos los días, que el día es para romper moldes y tabúes, y que hablar de discapacidad física o mental como una realidad con la que se puede convivir, con adultos y niños discapacitados, por esa razón pide reflexionar sobre lo que implica ser discapacitado, sobre los obstáculos con lo que se enfrentan día a día, por tal motivo considera importante decirlo, es una tarea de todas y de todos, es importante entender que la



discapacidad no es un sinónimo de exclusión, sino todo lo contrario y por eso invita a que si tienen un familiar discapacitado, conmemoren ese día con él o con ella, para que sienta la importancia que tiene en la sociedad y se debe aprender a abrir los brazos a la discapacidad en nuestra vida, sin que haya cavidad o haya discriminación en el Gobierno de la Cuarta Transformación, dice que se ha trabajado para que las personas con discapacidad tengan una mejor calidad de vida, como por ejemplo al usar un transporte que tenga rampas para quienes utilizan una silla de ruedas para moverse, o espacios de dispersión como lo es el del Parque Primavera, concluye su participación con la siguiente frase “ si yo no podía ser como las otras personas por lo menos sería yo mismo de la mejor manera posible. **Christy Brown.**” Acto seguido la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Kelly Jannet Cabrera González**, quien dice que resalta que en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, anunció una inversión para el año dos mil veinticinco a la Fundación Teletón, por un monto de novecientos millones de pesos, con la finalidad de



garantizar que las personas menores de 18 años de edad, tengan derecho a la rehabilitación y que el compromiso de la Presidenta de la República se fortalece con apoyos, como la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, en el cual se destinarán veintiocho mil millones de pesos para el año dos mil veinticinco, y que esos recursos serán entregados de manera directa a cada una de las familias, señala que finalmente se ha dado un paso importante en el País, al elevar a rango Constitucional la rehabilitación como derecho de las personas con discapacidad, y de esa manera se garantiza la igualdad de oportunidades, que se traduce como un eje fundamental de una sociedad, más inclusiva y con una verdadera justicia social, pide recordar que la rehabilitación no solo restaura la salud, sino que abre puertas y oportunidades para transformar vidas. En seguida la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Concepción Rueda Gómez**, quien refiere que una noche anterior, un Diputado jubiloso escribió en un chat, que les dieron la razón y que no se habían equivocado, a quien le contesta, que no se equivocó, porque seguramente usó toda la fuerza de su poder político



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

y toda la fuerza probablemente económica, por ello dice que es una vergüenza de Suprema Corte, que por eso han perdido la confianza del País, por eso ya nadie cree en ellos, porque un día dicen una cosa y otro día dicen otra, porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación validó que la próxima Gobernatura de Oaxaca dure dos y no seis años, que es una decisión que debe analizarse con las perspectivas de género, lo cual refiere no ha sido un discurso recurrente en la Legislatura, en el Gobierno de México y en el Gobierno de Oaxaca, dice que ella al igual que muchas mujeres del Estado, están seguras de que no existen casualidades, que la decisión de que la próxima Gobernatura de Oaxaca dure dos años, se da frente a la gran posibilidad que la llegada de la primera mujer a la Gobernatura del Estado de Oaxaca, porque nadie puede negar que el momento histórico que vive el País con la llegada de la primera Presidenta de México, también llena de esperanza a Oaxaca de tener a una Mujer Gobernadora y que la decisión de la Suprema Corte les escupe en la cara a todas las mujeres y tienen que decirlo, que no hablan de un capricho personal como lo han mencionado algunos, sino de lo que



debería ser una indignación colectiva y congruente de todas las mujeres Legisladoras, comenta que está segura que en el Recinto Legislativo hay más de una mujer que desea gobernar Oaxaca, que en las Regiones hay más de una mujer Indígena que sueña con llevar la verdadera Justicia a los Pueblos, y que hay más de una mujer Afromexicana con el derecho a soñar con la verdadera transformación de su tierra, cita que las mujeres ya no deben seguir esperando su turno, que ya no pueden mendigar derechos, porque mientras lo hacen las están matando, desapareciendo y pisotean sus derechos, se dirige a las Diputadas del Congreso diciendo que no alzar la voz, no solo les hace cómplices, sino peor aún, desalienta la lucha que todos los días dan las mujeres en sus Comunidades para ejercer plenamente sus derechos, que el poder no es una concesión, no se otorga a conveniencia del Patriarcado, y que en la Primavera las flores no solo son para los hombres, que tienen derecho a soñar y a llegar, pero no a medias sino a llegar con 6 años. Por último la Diputada Presidente le concede el uso de la voz al **Diputado Javier Casique Zárate**, quien informa al Pleno que como parte de las acciones



propuestas en su paso como Legislador Federal, siempre he llevado con mucho orgullo las raíces que distinguen a las Oaxaqueñas y a los Oaxaqueños, que por ello, comparto que presenté en su paso como Legislador Federal ante el Congreso de la Unión, una Iniciativa para declarar el 5 de diciembre, como el “Día Nacional del Tequio” considerando que el tequio más que una tradición, es un símbolo vivo de nuestra identidad comunitaria, una expresión de la solidaridad que une y de la voluntad colectiva para transformar la realidad, que en Oaxaca en muchas de las Comunidades, el tequio es el motor de obras que fortalecen el bienestar social, el rescate de los espacios públicos y la conservación de sus costumbres ancestrales, que esa Iniciativa que presenté reconoce, protege y difunde el valor cultural y social de esa práctica, que enseña a priorizar el bien común sobre los intereses individuales, que el 5 de diciembre fecha en que hicimos esa propuesta, no es una fecha elegida al azar, porque representa la unión y el esfuerzo compartido que caracteriza a toda la gente, y que actualmente la Iniciativa se encuentra en las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Legislativos en el Senado de la República, y que fue aprobado por unanimidad en la Cámara Federal y ya se encuentra en el Senado de la República, considera también importante que sepan que esa información está en espera de que pronto se resuelva, que ya tendrán por supuesto la oportunidad de celebrar en el próximo año, y que esa Iniciativa la presentó con amor a Oaxaca y también el reconocimiento a todas sus tradiciones. Concluidas las intervenciones, la Diputada Presidenta, hace de conocimiento al Pleno que al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, para el próximo martes diez de diciembre del año dos mil veinticuatro, a las ocho horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las once horas con quince minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

DIPUTADA PRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
DIPUTADA SECRETARIA

BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a
la República Mexicana”*